

I. Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN: N° 32 / 2016

CONCHALI, 16 DE JUNIO DE 2016.

**VISTOS:**

1. Carta solicitud fechada 08 de Junio de 2016, de Cambio de Destino.
2. Orden de Ingreso Municipal N° 391266 del 16 de Junio del 2016, por el pago del derecho correspondiente a la presente Resolución.
3. Teniendo presentes los siguientes antecedentes:
  - Permiso de edificación y Recepción Simultánea N° 1056/2004 de fecha 12 de Noviembre 2004 por 91.71m<sup>2</sup>, destino vivienda.

Teniendo presente lo establecido en el D.S. 458 MINVU de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción y en uso de las atribuciones que me confiere el Art.24 Letra a), del texto refundido de la Ley N°18.695 del año 1988:

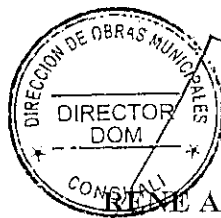
**RESUELVO:**

Autorízase el Cambio de Destino de la PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA FERMIN VIVACETA N° 4048, COMUNA DE CONCHALI. ROL SII N° 2471-15 DE HABITACIONAL A COMERCIAL EN 34.31m<sup>2</sup> DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA N° 1056/2004 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2004.

**ARCHIVASE**, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras.

**REMITASE**, copia de la presente Resolución a Avaluaciones del S.I.I.

**ENTREGUESE**, original de plano y Resolución al interesado, para los fines que estime conveniente.



**RENÉ ALFARO SILVA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

RAS/BDV